

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS PRIMERO DE OCTUBRE TRIMOTOPROC
S.A., CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Santa Lucía a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil catorce, siendo las diez horas, en la oficina ubicada en la 14 avda Solar 7 y Lautaro Franco, se reúne la Junta Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS PRIMERO DE OCTUBRE TRIMOTOPROC S.A.**; con la asistencia de los señores: **AGUILAR MIRANDA ISAAC MAXIMILIANO**, por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **AYALA ANCHUNDIA SERGIO ABEL**, por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **BAJAÑA CASQUETE MANUEL ABEL**, por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **BRAVO BRAVO JOSE ANTONIO**, por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **BRIONES MORA FRANCISCO ANTONIO**, por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CHIRIGUAYA CHIRIGUAYA JACINTO DIONE**, por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CRUZ SILVA JOSE LUIS**, por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **DEFAS VILLAMAR GEORGE ARMANDO**, por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **DUMES SALAZAR LEONEL OMAR**; por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **ESPINOZA ORTEGA JOSE MIGUEL**, por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **ESPINOZA ORTEGA LUIS ESTALIN**, por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **HOLGUIN NOLASCO EDGAR DAVID**; por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **JIMENEZ JIMENEZ PEDRO WILLIAM**; por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **LOOR POZO JORGE HUMBERTO**; por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **LOPEZ SALAZAR JAVIER OSWALDO**; por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **MALDONADO MORA ISIDRO DE LOS SANTOS**; por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **MAYOR NOLASCO WASHINGTON LENIN**; por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **MORAN ZAMBRANO ROBERTO CARLOS**; por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **ORTEGA ALVARADO WILLIAM GUALBERTO**; por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **PLUAS MEDINA CESAR DARIO**; por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **PLUAS VILLAMAR RONALD ROLANDO**; por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **QUINTANA AVILES ROBERT**

OSWALDO; sus propios derechos propietario de (100) cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **RUGEL VILLAMAR GUSTAVO MANUEL**; por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **SALVATIERRA MORAN ALEXI ARNALDO**; por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **VARGAS VIZUETA DARWIN JAVIER**; por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **VILLAMAR ALVARADO PEDRO CARLOS**; por sus propios derechos propietario de (28) veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; por lo que en esta junta se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado íntegramente de la compañía, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**.- Se designa entre los presentes al señor **QUINTANA AVILES ROBERT OSWALDO**, para que actúe como presidente de la Junta y al señor **RUGEL VILLAMAR GUSTAVO MANUEL**, para que actúe como Secretario de la Junta. Las asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Presente Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de ley de compañías, para tratar y resolver el siguiente Orden del día: **UNO.- Conocer Y Resolver La Aprobación De los Estados Financieros Del Ejercicio Económico del 2013. DOS.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía** Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías, por lo que, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad de las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen: **UNO.- Conocer Y Resolver La Aprobación De los Estados Financieros Del Ejercicio Económico del 2013.**

El Presidente, somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre los puntos del Orden del Día aprobados, el Presidente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre el **PRIMER PUNTO**: Procebiéndose a analizar el **Los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.013**. La junta luego de un prolijo análisis de los documentos antes mencionados resuelven por unanimidad de votos de los accionistas presentes, aprobar los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2.013 puesto a consideración de la Junta.- De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO**: Procebiéndose por parte del Secretario a dar lectura de los informes presentados por el Presidente y Comisario, relativo al ejercicio económico del 2.013 presentado por el Presidente y Comisario. Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan,
- b) Copia de los Estados Financieros del año 2013
- c) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) **QUINTANA AVILES ROBERT OSWALDO**, Presidente de la Junta y de la Compañía f) **AGUILAR MIRANDA ISAAC MAXIMILIANO** - Accionista.; f) , **AYALA ANCHUNDIA SERGIO ABEL**- Accionista; f) **BAJAÑA CASQUETE MANUEL ABEL** - Accionista; f) **BRAVO BRAVO JOSE ANTONIO** - Accionista; f) **BRIONES MORA FRANCISCO ANTONIO** - Accionista; f) **CHIRIGUAYA CHIRIGUAYA JACINTO DIONE**- Accionista; f) **CRUZ SILVA JOSE LUIS**- Accionista; f) **DEFAS VILLAMAR GEORGE ARMANDO**- Accionista; f) **DUMES SALAZAR LEONEL OMAR**- Accionista; f) **ESPINOZA ORTEGA JOSE MIGUEL**- Accionista; f) **ESPINOZA ORTEGA LUIS ESTALIN** - Accionista; **HOLGUIN NOLASCO EDGAR DAVID**- Accionista; f) **JIMENEZ JIMENEZ PEDRO WILLIAM**- Accionista; **LOOR POZO JORGE HUMBERTO**- Accionista; f) **LOPEZ SALAZAR JAVIER OSWALDO**- Accionista; **MALDONADO MORA ISIDRO DE LOS SANTOS**- Accionista; f) **MAYOR NOLASCO WASHINGTON LENIN** -Accionista; f) **MORAN ZAMBRANO ROBERTO CARLOS**- Accionista; f) **ORTEGA ALVARADO WILLIAM GUALBERTO**- Accionista; f) **PLUAS MEDINA CESAR DARIO** - Accionista; f) **PLUAS VILLAMAR RONALD ROLANDO**- Accionista; f) **SALVATIERRA MORAN ALEXI ARNALDO**- Accionista; f) **VARGAS VIZUETA DARWIN JAVIER**- Accionista; f) **VILLAMAR ALVARADO PEDRO CARLOS**- Accionista; f) **RUGEL VILLAMAR GUSTAVO MANUEL** - Secretario de Junta -Accionista-Gerente General.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 26 de Marzo del 2014.

Gustavo Rugel v.
RUGEL VILLAMAR GUSTAVO MANUEL
Secretario de la junta-Gerente General